



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En un hecho histórico un proceso judicial de años dejó al descubierto la aberrante matriz de corrupción que enriqueció a unos pocos a costa del esfuerzo y sacrificio de todos los argentinos, por primera vez desde que ejerce cargos electivos en la administración pública, la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner escuchó el pedido de 12 años de prisión y su inhabilitación de por vida a ejercer cargos públicos. También, el decomiso de los bienes y las ganancias producidas por ese dinero defraudado al Estado.

El petitorio, formulado por los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola en el marco del juicio por el presunto direccionamiento de la obra pública a favor de Lázaro Báez, incluyó el pedido de 12 años de pena para éste último, unos 10 años para Julio de Vido, José López y para el ex titular de Vialidad Nelson Periotti, 2 años de prisión en suspenso para Carlos Santiago Kirchner por administración fraudulenta; entre otros pedidos de condena.

Provistos de un voluminoso y contundente plexo probatorio, al cabo de nueve audiencias de alegatos, los fiscales concluyeron que la vicepresidenta fue la jefa de la asociación ilícita, es decir, de aquella "organización criminal" que se dedicó "a la sustracción de fondos públicos" para beneficiar a quien era su socio comercial, Báez.

En este grave marco de corrupción, quienes tienen una responsabilidad institucional relevante no tienen mejor idea que incitar a la violencia por redes sociales, en un claro intento de amedrentar a la justicia y en un evidente intento de inmiscuirse en otro poder independiente.

Este es el caso del ministro de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, Andrés Larroque, quien en un repudiable acto intentó vulnerar el principio republicano de división de poderes con declaraciones intimidatorias a través de sus redes sociales. "Con Cristina no se jode", afirmó el pasado 22 de agosto, emitiendo así un mensaje cuasimafioso tanto para los funcionarios judiciales que deben llevar adelante el proceso contra la vicepresidenta, como para cualquier ciudadano que piense distinto a su espacio político.

Los hechos que estamos viviendo en los últimos días son de una gravedad institucional inédita en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

nuestro país. Que funcionarios con responsabilidades públicas envíen mensajes amenazantes hacia la justicia nos preocupa sobremanera.

Resulta imprescindible mantener la independencia del Poder Judicial puesto que representa seguridad jurídica, una garantía de protección de los derechos de los ciudadanos frente al Estado, lo que implica contar con un proceso justo e imparcial de manera que este Poder se desenvuelva razonablemente y libre de todo tipo de influencia externa sin la intromisión de los otros poderes del Estado: esto es lo que realmente significa la defensa de la plena vigencia del Estado de Derecho y esto debe ser una bandera que levante toda la dirigencia política en su conjunto, no puede haber grietas. Tal defensa es en beneficio de la sociedad toda, y esto significa repudiar cualquier accionar que atente contra sus principios democráticos.

La Democracia y el Estado de Derecho deben ser la piedra basal de una sociedad libre, justa y soberana, donde resulta pertinente que nuestra decisión y voluntad política sea contundente en un fuerte rechazo a todo accionar verticalista que la vulnere en sus principios, defendiendo firmemente la independencia de poderes de acuerdo a lo que dicta nuestra Constitución Nacional.

La corrupción no puede ser nunca la regla y el Estado de derecho nunca puede quedar rezagado, todos somos iguales ante la ley, premisa elemental de nuestra Carta Magna.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Manifestar su más absoluto repudio frente a las expresiones intimidatorias y de amedrentamiento en un nuevo intento por avasallar la justicia por parte del Ministro de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, Andrés Larroque, quien a través de la red social Twitter se manifestó diciendo que "con Cristina no se jode".

Artículo 2°.- De forma.